

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro de marzo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00490-00

Nuevamente se requiere a la DIAN para que en forma inmediata de respuesta a lo que se le requirió en auto de 25 de octubre de 2021 comunicado con oficio 1466 de 29 de octubre de 2021 radicado en esa dependencia el miércoles 3 de noviembre de 2021 a las 9:57 horas, so pena de imponer las sanciones pertinentes (No. 3º art. 44 CGP).

Por secretaría líbrese oficio adjuntando al remisorio la comunicación 1-32-244-441-2209 emitida por la DIAN, PDF05,09,10,11 así como este proveimiento.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.